

#### REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Ficha Registral

16893

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 16893:

# INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 5 de enero de 2015

Parroquia: Río Blanco Tipo de Predio: Rústico

## **LINDEROS REGISTRALES:**

Lote signado para área verde y comunal, ubicado en la calle Lizardo Peantes, parroquia Río Blanco, cantón

Morona, provincia de Morona Santiago. Norte.- Con el lote Nro. 2-A en 35.55 mts.;

Sur.- Con la calle sin nombre en 35.22 mts.;

Este.- Con el lote Nro. 2-J en 45.03 mts.; y,

Oeste.- Con la calle Lizardo Pesantes en 45.03 mts.

Área total: 1.593,37 metros cuadrados.

#### **RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	148	14/06/1980	79
Propiedades	Compraventa	436	28/07/2006	257
Propiedades	Compraventa	890	29/09/2010	925
Actos Administrativos	Protocolización de Afección Municipal	118	10/07/2014	211
Actos Administrativos	Protocolización de Planos de Subdivisión	1	05/01/2015	1
Propiedades	Transferencia de Dominio	1	05/01/2015	1

### **MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

#### REGISTRO DE PROPIEDADES

# 1 / 4 Compraventa

Inscrito el : sábado, 14 de junio de 1980

Tomo: 1 Folio Inicial: 79 - Folio Final: 79

Número de Inscripción: 148 Número de Repertorio: 299

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Azogues

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de mayo de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

Lote signado con el Nro 24, perteneciente a la parroquia Macas, cantón Morona.

### DESMEMBRACIONES:

- 1).- Mediante sentencia de prescripción se adjudica 557,87 metros cuadrados a favor de Klever Macario Coronel.-
- 2).- Mediante sentencia de prescripción se adjudica 2.011,88 metros cuadrados y 1.600 metros cuadrados 2 a favor de Luis Epifanio Jaramillo.
- 3).- Mediante sentencia de prescripción se adjudica 806,40 metros cuadrados y 1.000,18 metros cuadrados a favor de José Eliceo Torres León.
- 4).- Mediante sentencia de prescripción se adjudica 559,48 metros cuadrados y 349,15 metros cuadrados a favor de Segundo Manuel Aucacama.
- 5).- Mediante sentencia de prescripción se adjudica 1.212,80 metros cuadrados a favor de Klever Macario Coronel.
- 6).- Mediante sentencia de prescripción se adjudica 1.237 metros cuadrados y 266,40 metros cuadrados a favor de Daniel Valverde Cárdenas.
- 7).- 12.900 metros cuadrados a favor de Miriam Guzmán Espinoza.
- 8).- Mediante sentencia de prescripción se adjudica 418,38 metros cuadrados a favor de José benjamín Cárdenas Valverde.
- 9).- 22.058 metros cuadrados a favor de Marcelo Fernando Chacón Molina.
- 10).- 10.000 metros cuadrados a favor de Egma Rosario Chica Arévalo.
- 11).- 5.000 metros cuadrados a favor de Luis Antonio Pomaquiza Jaramillo.
- 12).- 5.700 metros cuadrados a favor de Lourdes Loja Valverde.
- 13).- 1.270 metros cuadrados a favor de Diego Fernando Coronel Coronel.
- 14).- 2.200 metros cuadrados a favor de Giraldo Vicente Coronel Coronel.
- 15).- 1 hectárea a favor de Carlos Milton Chávez.
- 16).- 41.019,40 metros cuadrados a favor de Dina Angélica Molina Arévalo.
- 17).- el lote de 234 metros cuadrados a favor de Estela Victoria Ortiz Velín.
- 18).- 37.200 metros cuadrados a favor de Doris Rocío Carvajal Basantes.
- 19).- 5.000 metros cuadrados a favor de Nicolás Carrillo Lozano.

Certificación impresa por: Qdiana

Ficha Registral: 16893

Página: 1 d

**de** 5

- 20).- 31.820 metros cuadrados a favor de Dina Molina Arévalo.
- 21).- 2 hectáreas a favor de Blanca Inés Solis Molina.
- 22).- lotes A y B de 5.525 metros cuadrados y 4.475 metros cuadrados a favor de José Roberto Orellana Ruiz.
- 23).- 5.000 metros cuadrados a favor de María Carmelina Cabrera.
- 24).- 5.000 metros cuadrados a favor de Ricardo Saguay.
- 25).- 16.291,68 metros cuadrados a favor de Miriam Yolanda Guzmán Espinoza.
- 26).- Mediante sentencia de prescripción se adjudica 1.206 metros cuadrados a favor de Jorge Benjamín Jara Vásquez.
- 27).- los lotes A y B de 10.000 metros cuadrados y 5.000 metros cuadrados a favor de Manuel Rodrigo Mogrovejo Tapia.
- 28).- 2 hectáreas a favor de Juan Vicente Torres Arévalo.
- 29).- el lote de 1062 metros cuadrados a favor de Olga Narcisa Bonilla Quito.
- 30).- el lote de 1600 metros cuadrados a favor de María Rosario Quito.
- 31).- el lote de 564 metros cuadrados a favor de Blanca Samaniego Samaniego.
- 32).- 2.000 metros cuadrados a favor de la Junta Parroquial de Río Blanco.
- 33).- 5.000 metros cuadrados a favor de Asociación Interprofesional de Carpinteros y Afines de la Ciudad de Macas.
- 34).- 10.000 metros cuadrados a favor de Sara Lucia Portilla Cambizaca.
- 35).- 5.000 metros cuadrados a favor de Erica Marcela Urgiles Ramos.
- 36).- 4.110 metros cuadrados a favor de Diego Fernando Coronel Coronel.
- 37).- 5.000 metros cuadrados a favor de Luis Enrique Guaman Lozada.
- 38).- 690 metros cuadrados a favor de Gonzalo Macera Carvajal.
- 39).- 1 hectárea a favor de José Roberto Orellana Ruiz.
- 40).- Lote UNO de 3.700 metros cuadrados y lote DOS de 10.000 metros cuadrados, a favor de Marco Antonio Velecela Rojas.
- 41).- Lote 1 de 8.900 metros cuadrados y lote 2 de 4.300 metros cuadrados a favor de José Roberto Orellana Ruíz.
- 42).- 6.000 metros cuadrados a favor de Telmo Ramiro Ordoñez Tamay.
- 43).- 5.960 metros cuadrados a favor de Telmo Ramiro Ordoñez Tamay.
- 44).- 1.180 metros cuadrados a favor de Silverio Augusto Jurado Orellana.
- 45).- 127,11 metros cuadrados a favor de Marco Antonio Velecela Rojas.
- 46).- 347,35 metros cuadrados por sentencia de prescripción extraordinaria de dominio, dictada por el señor Juez Primero
- de lo Civil de Morona Santiago a favor de Román Anival Calderón Arias.
- 47).- 1.209,60 metros cuadrados por sentencia de prescripción extraordinaria de dominio, dictada por el señor Juez Primero de lo Civil de Morona Santiago a favor de Zoila Virginia Saldaña Yadaicela.
- 48).- 2.441 metros cuadrados por sentencia de prescripción extraordinaria de dominio, dictada por la señora Jueza Sexto
- de lo Civil de Morona Santiagoa favor de Manuel Jesús Saldaña Saico.
- 49).- 5.000 metros cuadrados a favor de Víctor Olmedo Laime Caguana.
- 50).- 806,50 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Domitila Idrovo Espinoza.
- 51).- 505,51 metros cuadrados a favor de Kléver Macario Coronel Alvarado.
- 52).- 200 metros cuadrados a favor de Laura Clementina Delgado Pesántez y Lizardo Amador Pesántez Torres.
- 53) 894.72 metros cuadrados a favor de gomez gomez marco vinicio y Borja Torres Jocelyne Fernanda

REVISADO 2014 REVISADO 2015

**REVISADO 2016** 

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001148	Torres Torres David	(Ninguno)	Morona
Vendedor	80-0000000001142	Arizaga Toral Enrique	Casado	Morona
Vendedor	80-0000000001143	Chacon Moscoso Lucia	Casado	Morona

### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades3303-jun-19762426Propiedades76227-nov-2006437437

#### 2 / 4 Compraventa

Inscrito el : viernes, 28 de julio de 2006

Tomo: 2 Folio Inicial: 257 - Folio Final: 257

Número de Inscripción: 436 Número de Repertorio: 948

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda Nombre del Cantón: Montalvo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

Lote ubicado en la parroquia Río Blanco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 31.820 metros cuadrados.

Los señores: Enrique Tiberio Torres Regalado, Tulio René Torres Regalado, por sus propios derechos y haciendo uso el primero de los poderes especiales que han sido conferido por la señora: Alba Susana del Carmen Torres Regalado, y el segundo otorgante que comparece por sus propios derechos y lo que le corresponde por compra de los derechos y acciones hereditarios universales de su hermano el señor Wilson Fernando Torres Regalado.

### SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Orden No 2441, 2816

### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioComprador14-00121339Molina Arevalo Dina AngelicaCasado(\*)Morona

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 16893 Página: 2 de 5

(Ninguno) Vendedor 17-07969026 Torres Granda Doris Susana Morona Vendedor 17-07969034 Torres Granda Elizabeth Virginia (Ninguno) Morona Vendedor 17-08523780 Torres Granda Ivan Gaston (Ninguno) Morona 03-00646080 Torres Regalado Alba Susana Del Carmen Vendedor (Ninguno) Morona Vendedor 03-00227394 Torres Regalado Enrique Tiberio Morona (Ninguno) Vendedor 80-000000001171 Torres Regalado Tulio Rene (Ninguno) Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades14814-jun-19807979

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 29 de septiembre de 2010

Tomo: 3 Folio Inicial: 925 - Folio Final: 925

Número de Inscripción: 890 Número de Repertorio: 1.892

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de julio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a .- Observaciones:

Lote ubicado en la parroquia Río Blanco, cantón Morona.

Área total: 31.820 metros cuadrados.

DESMEMBRACIONES:

- Lote área verde y comunal de 1.593,37m2 a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (de acuerdo al art. 424 y Art. 479 del COOTAD)

- 2).- Lote 2-D de 868,21 metros cuadrados a favor de Ángel Mesías Pesántez Japa.
- 3).- Lote 2-F de 868.32 metros cuadrados a favor de Hernán Javier Piña Orellana.
- 4).- Lote 2-G de 868.32 metros cuadrados a favor de Hernán Javier Piña Orellana.
- 5).- Lote 4 de 2514.09 metros cuadrados a favor de Marcelo Fernando Chacón Molina.
- 6).- Lote Nro. 2-H de 868,34 metros cuadrados a favor de Miguel Antonio López Chacón.
  7).- Lote 2-E de 868,32 metros cuadrados a favor de Sarmiento Cabrera Jéssica Liliana y Pesántez Japa Ángel Mesías.
- 8).- Lote 2-C de 1.102,09 metros cuadrados a favor de Nixon Hipólito Gómez Sarmiento.

**REVISADO 2014** 

**REVISADO 2015** 

**REVISADO 2016** 

REVISADO 2017

REVISADO 2018

### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	14-00646426	Chacon Chacon Jenny Patricia	Soltero	Morona
Comprador	14-00373559	Chacon Molina Franklin Eduardo	Soltero	Morona
Vendedor	09-03561454	Chacon Ruiz Fidel Antonio	Casado	Morona
Vendedor	14-00121339	Molina Arevalo Dina Angelica	Casado	Morona

#### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades43628-jul-2006257257

#### 4 / 2 Protocolización de Afección Municipal

Inscrito el: jueves, 10 de julio de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 211 - Folio Final: 212

Número de Inscripción: 118 Número de Repertorio: 1.285

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 4 de julio de 2014

## Escritura/Juicio/Resolución:

### Fecha de Resolución:

### a.- Observaciones:

Afección Municipal del lote ubicado parroquia Río Blanco, de una superficie de 31.820,00 metros cuadrados, aprobada por la Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastro del Gobierno Municipal del cantón Morona, mediante formulario Nro.- 177-DGCURC-2014, de fecha 01 de julio de 2014.

DETALLE DE AREAS

Área titulada de 31.820,00 m2.

Afección de 4.536,80 m2.

Área útil de 27.283,20 metros cuadrados.

### CUADRO DE AREAS

Lote Nro. 1 de 704,22 m2.

Lote Nro. 2 de 10.622,47 m2.

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 16893 Página: 3 de 5

Lote Nro. 3 de 13.442,42 m2. Lote Nro. 4 de 2.514,09 m2.

Área de lotes: 27.283,20 metros cuadrados.

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Organismo Competente 80-000000008961 Gobierno Municipal Del Canton Morona Morona Propietario 14-00646426 Chacon Chacon Jenny Patricia Soltero Morona Propietario 14-00373559 Chacon Molina Franklin Eduardo Soltero Morona

## c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Propiedades 890 29-sep-2010 925 925

#### 5 / 2 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el : lunes, 5 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 3

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 1

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2014

#### Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

Subdivisión de un lote Nro. 2 ubicado en la parroquia Río Blanco, aprobada por el departamento de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastro del Gobierno Municipal del cantón Morona con el Nro. 78-DGCURC-2014 y por el Concejo Municipal del cantón Morona mediante resolución RM-CM-Nro. 210-2014 de fecha 14 de noviembre de 2014.

CUADRO DE AREAS:
Lote Nro. 2-A de 830,56 m2.
Lote Nro. 2-B de 1.188,72 m2.
Lote Nro. 2-C de 1.102,09 m2.
Lote Nro. 2-D de 868,21 m2.
Lote Nro. 2-E de 868,32 m2.
Lote Nro. 2-F de 868,32 m2.
Lote Nro. 2-G de 868,32 m2.
Lote Nro. 2-G de 868,32 m2.
Lote Nro. 2-G de 868,32 m2.
Lote Nro. 2-H de 868,34 m2.

Lote Nro. 2-H de 868,34 m2. Lote Nro. 2-I, de 783,11 m2.

Lote área verde y comunal de 1.593,37 m2.

783,11 m2.

Área total: 10.622,47 metros cuadrados.

Folios. 1 al 3

Lote Nro. 2-J de

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Organismo Competente	Cédula o R.U.C. 80-00000000008961	Nombre y/o Razón Social Gobierno Municipal Del Canton Morona	Estado Civil	<b>Domicilio</b> Morona
Propietario	14-00646426	Chacon Chacon Jenny Patricia	Soltero	Morona
Propietario	14-00373559	Chacon Molina Franklin Eduardo	Soltero	Morona

### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	890	29-sep-2010	925	925
Actos Administrativos	118	10-jul-2014	211	212

#### 6 / 4 Transferencia de Dominio

Inscrito el : lunes, 5 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2014

### Escritura/Juicio/Resolución:

### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en la que textualmente dice: Art. 424 -- Porcentaje del área verde fraccionada.- En toda urbanización y fraccionamiento del suelo, se entregará a la Municipalidad, mínimo el diez por ciento y máximo el veinte por ciento calculado del área útil del terreno urbanizado o fraccionado, en calidad de áreas verdes y comunales.

Art. 479.- Transferencia de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en el área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

-Lote signado para área verde y comunal, ubicado en la calle Lizardo Peantes, parroquia Río Blanco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 16893 Página: 4 de 5

Área total: 1.593,37 metros cuadrados.

Folio, 1

### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Ex-Propietario	14-00646426	Chacon Chacon Jenny Patricia	Soltero	Morona
Ex-Propietario	14-00373559	Chacon Molina Franklin Eduardo	Soltero	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades89029-sep-2010925925Actos Administrativos105-ene-201513

## **TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Actos Administrativos	2		
Propiedades	4		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 16:21:42 del miércoles, 25 de junio de 2025

eborja 2015-1





VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)